



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**6 de mayo de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

- El ICAV organiza el I Congreso Nacional de Derecho Penal EXPANSIÓN
- Los abogados de Zaragoza acceden al catastro NEGOCIO
- El Colegio de Abogados de Balears implanta el programa SIGA ULTIMA HORA
- El Colegio de Murcia defiende su gestión y afirma que se ha cumplido el régimen disciplinario LA OPINIÓN DE MURCIA
- Hermanamiento Colegios de Abogados DIARIO DE CÁDIZ
- Los abogados se suman a las críticas por el colapso de la Justicia y la falta de medios LAS PROVINCIAS
- El Colegio de Abogados ve excesivo imponer la pena de cárcel LA TRIBUNA DE CIUDAD REAL
- Los abogados festejan a San Raimundo de Peñafort con el primer torneo de pádel LA VERDAD

VALENCIA

El ICAV organiza el I Congreso de Nacional de Derecho Penal

EXPANSIÓN.MADRID

Los próximos 5 y 6 de junio la Ciudad de la Justicia de Valencia albergará el I Congreso Nacional de Profesionales del Derecho Penal, organizado por el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).

El certamen contará con la participación de las máximas autoridades en la materia como Baltasar Garzón, magistrado juez de la Audiencia Nacional; Dolores Delgado, fiscal de la Audiencia Nacional que intervino en el juicio del 11-M; Ramón Ledesma, subdirector general de Normativa y Recursos de la DGT, y Luis Rodríguez Ramos, vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid, entre otros.

Se tratarán los delitos informáticos, la seguridad de tráfico, las ejecutorias y los delitos contra derechos humanos. M^a José Santa Cruz, vicedecana del ICAV, augura que "los debates servirán de punto de partida para mejorar la situación de la Justicia"

Los abogados de Zaragoza acceden al Catastro

Redacción

El Colegio de Abogados de Zaragoza (ICAZ) ha firmado un convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro para poder acceder y facilitar los datos de los inmuebles sobre los que asesoren los letrados aragoneses.

El convenio firmado facilitará a los ciudadanos la consulta y certificación de datos catastrales. También permitirá la presentación de declaraciones ante el Catastro, en régimen de encomienda de gestión.

El ICAZ se compromete a prestar el servicio de acceso electrónico a la información catastral mediante el establecimiento en su sede zaragozana de un Punto de Información Catastral. El Colegio también obtendrá telemáticamente, sin requerir el consentimiento del titular catastral, la información que requiera para la tramitación de las solicitudes de reconocimiento del derecho de asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos.

Por su parte, los colegiados zaragozanos podrán presentar las declaraciones catastrales correspondientes a aquellas alteraciones inmobiliarias que los obligados tributarios les encomienden. Antes de su presentación, los abogados deberán remitir al ICAZ las declaraciones catastrales para la comprobación y verificación de la calidad de los datos consignados y de la documentación aportada.



**El Colegio de
Abogados de Balears
implanta el
programa SIGA**

El Colegio de Abogados
aplica el programa SIGA,
que permitirá la aplica-
ción de la firma digital a
todos sus afiliados. R.L.

El Colegio de Murcia defiende su gestión y afirma que se ha cumplido el régimen disciplinario

REDACCIÓN

■ La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, en relación a las noticias y opiniones publicadas respecto a la decisión adoptada tras la denuncia del juez Salvador Calero García, como sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de San Javier y relativa a la actuación del letrado José Pardo Geijo, comunica que ésta ni está archivada ni "se ha dejado en suspenso" ni pasa de largo.

En un comunicado, el órgano de gobierno de los letrados precisa que la denuncia se presentó el 9 de abril de 2008, "e inmediatamente se inició su tramitación conforme a lo previsto en el Reglamento de Procedimiento Disciplinario aprobado con fecha de 25 de junio de 2004 y se requirió al denunciante -al amparo de las

previsiones contenidas en el artículo 6.1 del citado texto "...podrá igualmente, con carácter previo y por plazo de diez días, requerirse al denunciante para que ratifique su denuncia y, en su caso, complete, aclare o aporte la documentación o antecedentes que sean necesarios para determinar la admisión a trámite de la denuncia..." - a fin de que procediera a completar la información sobre los hechos denunciados, teniendo en cuenta los propios términos de la denuncia".

"En consecuencia -prosigue el escrito-, las informaciones y opiniones divulgadas en algunos medios de comunicación no son rigurosas, ni precisas, ni responden a la verdad, pues la denuncia presentada está tramitándose al amparo y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el citado Reglamento de Procedimiento Disciplinario".

"No podemos permitir que se ponga en duda el código deontológico de esta institución"

Completada la información solicitada al denunciante, y a tenor de ésta, "la Junta de Gobierno dictará la resolución procedente conforme a lo legalmente previsto, que además, una vez finalizado el procedimiento que se instruya, su resultado podrá ser revisado por la jurisdicción contencioso-administrativa", subraya la Junta de Gobierno.

En este sentido, el Ilustre Colegio de Abogados de Murcia recuerda que es una Corporación de Derecho Público "que tiene entre sus fines esenciales la ordenación

del ejercicio de la profesión; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario en garantía de la sociedad; y la defensa del Estado social y democrático de derecho proclamado en la Constitución".

Control deontológico

"Atendiendo a esos fines, así como a la aplicación de los mismos a lo largo de sus 170 años de historia, resulta de todo punto inaceptable y contrario a toda norma no ya ética, sino elementalmente rigurosa y de sana crítica, que además debe adornar a todo profesional que se precie, emitir opiniones y realizar afirmaciones carentes del mínimo sustento fáctico que cuestionan sin datos una decisión adoptada por dicha Institución".

Así, la Junta de Gobierno establece que la Corporación actuará siempre, "sea quién sea el denun-

ciante", en estricto cumplimiento de la normativa que regula la responsabilidad disciplinaria de los abogados: "nuestros archivos dan buena muestra de ello", señalan. "Por tanto, no podemos permitir ni permitiremos que se ponga en duda el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario que rigurosamente viene ejerciendo su Junta de Gobierno. Y no podemos ni debemos olvidar que todo denunciado, aún en el ámbito disciplinario, tiene derecho a la tramitación de un procedimiento con todas las garantías legales".

Por último, los abogados concluyen el comunicado asegurando que "no vamos a consentir que desde instancias ajenas y por opiniones y por motivos que por ahora desconocemos, gratuitamente, se pretenda manchar el buen nombre de nuestra Institución".

HERMANAMIENTO COLEGIOS DE ABOGADOS

Días pasados, el presidente de la Diputación recibió a los decanos de los Colegios de Abogados de Jerez (fundado en 1763) y de Cádiz (1760), Ignacio Vergara Ivison y José Manuel Jareño. El encuentro fue en el Palacio Provincial y duró una hora. Ambos Colegios se hermanarán este otoño en un acto solemne que tendrá lugar en el Salón Regio. Antes, letrados de uno y otro Colegio (concretamente el 31 de mayo) se verán en una fiesta en Los Alburejos, capea incluida, almuerzo, música y barra libre. La Diputación apadrinará el hermanamiento y propiciará un convenio para que alumnos de ambas Escuelas de Prácticas las puedan hacer en Ayuntamientos y en la propia Diputación Provincial.

COMUNIDAD VALENCIANA

Los abogados se suman a las críticas por el colapso de la justicia y la falta de medios

El decano valenciano reclama a los jueces que no miren "sólo hacia sí mismos" y que no olviden que trabajan para "ciudadanos con derechos"

06.05.08 - A. CHECAVALENCIA

Nuevas voces críticas contra el estado de la justicia en Valencia. El turno es ahora de los abogados, quienes lamentan el "colapso" del sistema judicial en la provincia, así como la "falta de medios técnicos y humanos", al igual que la "incorrecta utilización de los recursos existentes". Fue el decano del Colegio de Abogados valenciano, Francisco Real, el encargado de lamentar ayer que los letrados llevan "años advirtiendo de la situación".

El representante de los letrados carga culpas de igual forma hacia el Ejecutivo central y el Gobierno autonómico. Real exige un Pacto de Estado entre ambas Administraciones para lograr "una mayor inversión en el ámbito de la justicia".

Como ya hicieran en las últimas semanas el conseller de Justicia y el presidente del Tribunal Superior, Francisco Real lamenta que no se incremente el uso de las nuevas tecnologías "y se trabaje con procedimientos obsoletos". Acabar con los atascos en los juzgados de ejecutorias (encargados de aplicar las sentencias, de las que se acumulan más de 40.000 en la Comunitat) y reformar la oficina judicial (proyecto "paralizado", como denunciaron la pasada semana los jueces valencianos) son de las necesidades que el decano de los abogados ve más perentorias.

"Generalizar el uso de las nuevas tecnologías evitaría demoras innecesarias en las comunicaciones entre dependencias y personas", argumentó el representante de los letrados. El Colegio de Abogados de Valencia ya impartió hace unos 15 días unas jornadas formativas a más de 400 colegiados sobre el uso de *Lexnet*, el proyecto impulsado por el Consell para que los letrados sepan cómo presentar escritos ante los juzgados por vía telemática, a través de internet.

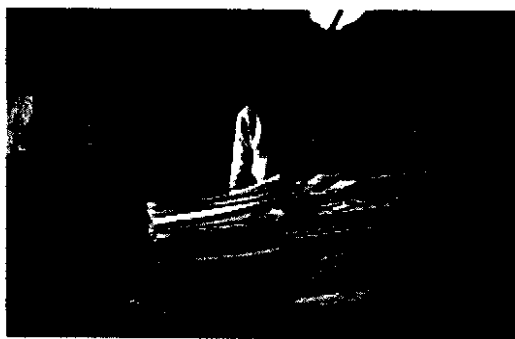
Real también apuesta por separar los juzgados mixtos, que comparten la investigación de asuntos civiles (primera instancia) y penales (instrucción), "como otra medida para atajar el colapso". La estructura mixta es la existente en los órganos de los partidos judiciales menores, los más afectados por el atasco.

Los abogados de la provincia de Valencia también sufren el exceso de trabajo presente en la gran mayoría de órganos judiciales. Junto al retraso que se produce en los procedimientos en los que ellos están personados, la "saturación y falta de medios" motiva que entre los jueces y los letrados se produzca "una relación enrarecida", como lamenta Francisco Real.

El decano también critica la actitud de algunos de los titulares del Poder Judicial. Real critica que muchos jueces "olvidan que el destinatario de su trabajo es un ciudadano con derechos". Y añade: "El Poder Judicial no puede mirar sólo hacia sí mismo, sino que debe dirigir más la vista a la sociedad a la que sirve".

1.500 casos de malos tratos

Desde el Colegio de Abogados también se recuerda que la institución fue de las primeras en denunciar, en 2006, el "alarmante incremento de los casos de violencia doméstica en Valencia". El organismo valenciano



Una funcionaria, frente a una montaña de expedientes.

fue de los primeros en instaurar el turno de oficio especializado en esta materia. Hoy en día cuenta ya con 155 letrados, que en el primer trimestre de este año han atendido 1.500 asuntos de malos tratos en la Ciudad de la Justicia.

La alcaldesa de Valencia recibió ayer al decano con un motivo muy diferente: que el decano de los letrados le expusiera los actos previstos para el año que viene en Valencia con motivo del 250 aniversario del Colegio.

Francisco Real y otros miembros de la Junta Directiva anunciaron a Rita Barberá que la ciudad acogerá reuniones del Consejo General de la Abogacía y de la Unión Internacional de Abogados, entre otros actos institucionales.

acheca@lasprovincias.es

idealista.com



para encontrar tu casa

La Tribuna digital

EL TIEMPO

CIUDAD REAL

- Las Tribunas
- Portada
- Ciudad Real
- Provincia
- Puertollano
- Castilla La Mancha
- España
- Mundo
- Economía
- Deportes
- Vivir
- Cultura
- Sociedad



pisos ciudad real

[busca piso ciudad real](#)

idealista.com



- Cursos
- Master
- MBAs



- Hoteles Londres
- Hoteles Madrid

Servicios

- Páginas blancas
- Páginas amarillas
- Alojamientos
- Restaurantes
- Callejero
- Rutas Urbanas
- Rutas Interurbanas



SEGURIDAD VIAL

EL COLEGIO DE ABOGADOS VE EXCESIVO IMPONER LA PENA DE CÁRCEL

El fiscal de Seguridad Vial afirma que están tramitando las diligencias por este delito y ya han celebrado un juicio rápido en la capital

M. L. / R.C.

El decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteché, consideró ayer que mandar a la cárcel a quienes conduzcan sin carné es «una sanción absolutamente excesiva porque el derecho penal es un derecho de intervención mínima» y señaló que las penas más idóneas que se deberían imponer serían las multas económicas o la paralización e inmovilización del vehículo.

Arteché indicó que estas medidas son «más que suficientes y bastante más disuasorias que la pena de cárcel» y añadió que es una cuestión más «administrativa» que penal.

No obstante, el representante de los letrados de Ciudad Real indicó que, «en contadas ocasiones», este tipo de individuos deberían ir a prisión, como en los casos en los que sean reincidentes o conduzcan bajo los efectos del alcohol. En este sentido, Arteché apuntó que no puede tener la misma pena un conductor sin carné que sea detectado en un control rutinario, que uno que provoque un accidente por ir sin carné y atentando contra la seguridad vial.

Respecto a la posible indefensión de quienes conduzcan sin carné y puedan ir a prisión sólo por este hecho, el decano de los letrados indicó que, efectivamente, se hallarían en dicha situación porque el hecho de que conduzcan sin carné «no significa que no sepan conducir», sino que no poseen los requisitos necesarios que certifiquen que saben manejar un vehículo.

En estos casos, comentó que los letrados solicitarán una pena mínima, ya que la ausencia de carné es «un hecho objetivo».

Cipriano Arteché también apuntó la posibilidad de que esta medida tenga un efecto perverso sobre un ámbito judicial que ya se encuentra «saturado», ya que supondría tener que destinar personal a la realización de este trabajo y no otros.

Además, indicó que la Seguridad Vial no consiste sólo en sancionar y que la Administración debería avanzar en la eliminación de los puntos negros y el arreglo del pavimento de las vías y menos en imponer tantas medidas sancionadoras.

Por su parte, el fiscal responsable de la Seguridad Vial, Jesús Gasén, afirmó que en el juzgado ya se están tramitando diligencias por conducir sin carné y que se lleva a cabo mediante un juicio rápido y, si hay conformidad, se dicta sentencia, y de lo contrario, se lleva a juicio ordinario. Gasén indicó que en la capital ya se ha celebrado un juicio rápido.

asociaciones. Por otro lado, la presidenta de Stop Accidentes, Ana María Campo, advirtió ayer que de nada servirá el endurecimiento de las penas y la tipificación de delito la conducción sin permiso de conducir «si los jueces no se implican y no llevan a la práctica la normativa». Campo subrayó que es preciso «dar un escarmiento a los conductores irresponsables para evitar que siga habiendo muertos en las carreteras» y añadió que con la reforma del Código Penal en la mano «se tiene que perseguir la verdad y a los infractores, y no depender del humor de un juez, porque si anuncian una Ley y después no hay resultados, tendremos la impresión de que se burlan de nosotros».

Otras noticias destacadas en La Tribuna

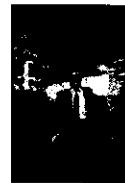
ECONOMÍA

Acime ayudará a las empresas a ganar competitividad en el mercado

La Asociación de Mujeres Empresarias de Ciudad Real, que pretende duplicar su número de asociadas, introduce un servicio de gestión para mejorar la presencia de sus negocios

SANIDAD

José Luis Montiel ha tenido que hacer frente a un linfoma en su estómago y al diagnóstico de un tumor en el pecho de su mujer. Según confiesa, «todo es más fácil como enfermo que como enfermero»



Un plato de judías y un buen reserva. Ese era el deseo de José Luis Montiel después de cada sesión de quimioterapia

porque, como así asevera, «la enfermedad hay que atajarla con cosas fuertes». A sus 51 años ha tenido que hacer frente al cáncer por partida doble: primero un linfoma no Hodgkin que afectó a su estómago y, después, una vez asumido y superado, un cáncer de mama que le fue diagnosticado a su mujer. Con todo, lo bueno y lo malo, José Luis se queda con el rol de enfermo ya que, según explica, «no sabes si porque te ves arropado por la familia o te pones esa pantalla de inconsciencia y, al final, te crees que no es nada, que todo es más fácil que como enfermero».

POLÍTICA

El Consistorio finaliza los trámites para firmar el convenio del Museo del Quijote

La Junta de Gobierno Local aprobó ayer, a propuesta de la concejala de Cultura, el texto del convenio que recoge los detalles para la ampliación del Museo del Quijote. El Ayuntamiento pone así punto y final al análisis del documento y a los requisitos que le solicitaba la Junta de Comunidades de manera previa a la firma del acuerdo, como afirmó el portavoz del equipo de Gobierno municipal, Francisco Cañizares.



LORCA

Los abogados festejan a San Raimundo de Peñafort con el primer torneo de pádel

06.05.08 - P. W. R.

El Colegio Oficial de Abogados de Lorca celebrará los próximos días 12, 15, 19 y 22 de este mismo mes en las instalaciones del Hotel Jardines de Lorca el primer torneo de pádel con motivo de las fiestas en honor de su patrón, San Raimundo de Peñafort.

En el campeonato podrán participar todos los abogados y procuradores que formen parte de los colegios oficiales de Lorca, así como jueces, fiscales, secretarios y funcionarios de la Administración de Justicia del Partido Judicial de Lorca.

El plazo de inscripción finaliza el próximo miércoles día 7 a las 14 horas, debiendo realizarse en la sede del Colegio de Abogados en el Palacio de Justicia. Las parejas se formarán mediante sorteo que se realizará al día siguiente de concluido el plazo.

El sistema de participación en el torneo será el de eliminatorias a un sólo partido, dependiendo del número de participantes que como máximo será de 32. Habrá trofeos para la pareja campeona y subcampeona. El torneo contará con dos categorías, masculina y femenina. Un triangular de fútbol también enfrentará a abogados, procuradores y Guardia Civil en el campo Juan Casuco el miércoles 21.